

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON ENRIQUE y DON LUIS DUART GRAU, residentes en

TORTOSA (Tarragona), calle de San Blás, 32

por

"UN PLATILLO ADAPTABLE A LOS PLATOS CORRIENTES DE MESA"

Inventores: Los solicitantes, de nacionalidad española.

La invención a que se refiere el presente Modelo de Utilidad, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por el se solicita, de acuerdo con lo que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El objeto a que esta Memoria se refiere, se representa en el dibujo adjunto que le muestra en planta y en sección. Trátase de un platillo de metal adaptable a los platos corrientes de loza o de cualquier otro material que se emplea en la mesa. Su finalidad es depositar en él, todos los desperdicios existentes en el plato; huesos, espaldas, etc. y cuya presencia entorpece la recogida del resto de comida aprovechable.

Tal como muestra la figura 1ª de los dibujos, así como también la 2ª, que es un corte seccional de la anterior, el platillo está constituido por una casoleta, en una de cuyos lados tiene dos lengüetas que actúan de muelle y que permiten al platillo sujetarse al borde del plato. Estas lengüetas hacen el efecto de pinzas y el platillo puede fijarse al borde del plato con toda facilidad y, asimismo, puede desprenderse de él sin dificultad ninguna. La figura 1ª, del dibujo muestra, a título de ejemplo no limitativo, una forma del recipiente o casoleta a que nos referimos anteriormente y que será de metal preferentemente, aunque también puede ser de pasta o de cualquier otro material adecuado, como igualmente es posible, en una variante de realización de la idea, el utilizar un material para el recipiente y otro adecuado para la pinza o muelle de sujeción.

La figura 2ª, indica con toda claridad, la forma del muelle o pinza y de qué manera se introduce dentro de esta pinza el borde del plato, con lo cual el platillo queda fijo

en posición de uso.

35

La utilidad y ventajas del platillo en cuestión consisten en que suprime el tener que pedir otro plato para recoger los desperdicios de la comida y, asimismo, el tener que dejar estos desperdicios en el mismo plato que se usa. Trátase, por consiguiente, de un platillo supletorio que ha de usarse sólo en casos necesarios y que representa una gran economía durante la comida.

40

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

45

M O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50

1ª.- Un platillo adaptable a los platos corrientes de mesa, caracterizado porque está constituido por un recipiente o casolota de metal o de cualesquiera otros materiales adecuados, en uno de cuyos lados tiene dos lenguetas o muelles que hacen de pinza y se utiliza para adaptar y sujetar este platillo con el plato corriente de mesa con la finalidad de depositar en él los desperdicios de la comida, tal como queda detalladamente descrito en la Memoria y representado en los dibujos que se acompañan.

55

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN PLATILLO ADAPTABLE A LOS PLATOS CORRIENTES DE MESA"

60

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

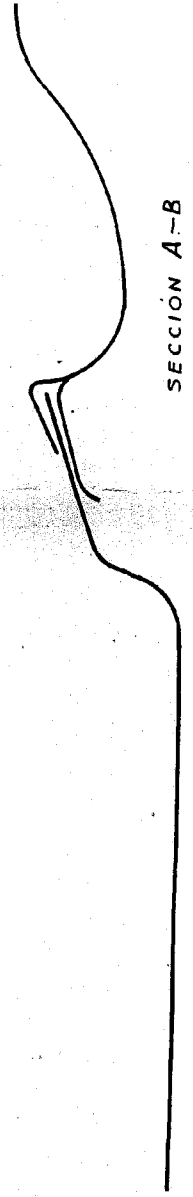
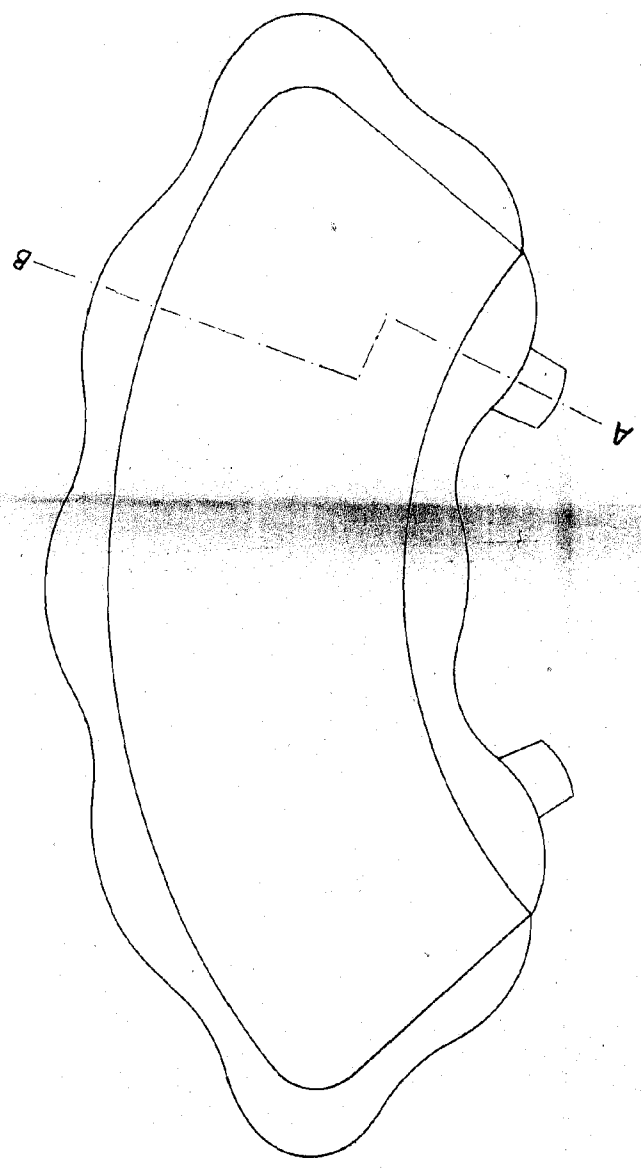
Madrid, 12 de Mayo de 1.948

ALFONSO UNGRIA

17881

Luys mica

D. Enrique y S. Luis Street - Gran



SECCIÓN A-B

ESCALA VARIABLE
MADRID, 22 DE ~~octubre~~ DE 1917
ALFONSO URRUTIA